



PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

RVM N.º 045-2022-MINEDU

“Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar”

01. ¿Cuál es el objetivo del Refuerzo Escolar?

Disminuir la brecha de aprendizajes en Comunicación y Matemática, a partir de una **atención diferenciada** considerando las necesidades de aprendizaje.

02. ¿Quiénes son el público objetivo del Refuerzo Escolar?

Estudiantes de 2.º a 6.º grado de IIEE públicas del nivel primaria y de 1.º a 5.º grado de secundaria.

03. ¿Cómo se implementa la estrategia de Refuerzo Escolar?

La implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar se da en tres ETAPAS:

Primera Etapa: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

El docente identifica las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el Refuerzo Escolar, haciendo uso de una evaluación diagnóstica. Luego de la aplicación de la evaluación, la IE realiza la sistematización de los resultados, a través de un informe, presentación o reporte, que permita identificar la situación de aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, la IE remite la información sobre los resultados a la UGEL y realiza reuniones informativas con las familias para poder comunicar los resultados encontrados.

Segunda Etapa: DESARROLLO DEL REFUERZO ESCOLAR

Considerando los resultados obtenidos en la etapa diagnóstica, la IE incluye en su Plan Anual de Trabajo (PAT) acciones para implementar el Refuerzo Escolar, y establece un horario para el desarrollo de estas acciones en los distintos grados y secciones. En el aula, los docentes brindan atención diferenciada a los estudiantes considerando sus resultados en la evaluación diagnóstica. Esto se refleja en la organización del aula, el uso de recursos diferenciados, y el desarrollo de actividades que responden a la diversidad de los niveles de aprendizaje. Del mismo modo, la IE realiza acciones de fortalecimiento dirigido a los docentes.

Tercera Etapa: CIERRE

En la IE realizan la evaluación de salida. Asimismo, se genera un espacio de reflexión con los estudiantes y entre los docentes de la IE



que implementan Refuerzo Escolar, respecto a los logros alcanzados en aprendizajes y a lo proyectado en el PAT.

04. Etapa I: Evaluación Diagnóstica

¿Qué es la evaluación diagnóstica?

Esta evaluación se aplica como punto de partida del proceso de enseñanza aprendizaje y nos permite identificar el nivel de desarrollo de las competencias con las que las y los estudiantes inician este proceso y que son necesarias para alcanzar los niveles de logro esperado.

¿Para qué evaluó?

Para determinar las necesidades de aprendizaje reales de los estudiantes, con el objetivo de elaborar una planificación curricular anual orientada a la consolidación y al progreso continuo de los aprendizajes. Asimismo, esta evaluación servirá para planificar la estrategia de Refuerzo Escolar.

¿Qué hacen los docentes?

- Los docentes aplicarán evaluaciones diagnósticas a los estudiantes para identificar sus fortalezas y necesidades de aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática.
- Basándose en los resultados de las evaluaciones, cada docente identificará las necesidades específicas de aprendizaje de sus estudiantes.
- Tras la evaluación, se seleccionarán y organizarán a los estudiantes para la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.
- Se organizará el aula de manera que permita una atención diferenciada, considerando los niveles de aprendizaje de los estudiantes.
- Se incluirán las acciones de Refuerzo Escolar en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la institución educativa.
- Los docentes reflexionarán sobre los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica para ajustar las estrategias de enseñanza según las necesidades identificadas.

Los equipos directivos:

- Deben asegurar que se cuente con las condiciones necesarias para realizar las evaluaciones diagnósticas, incluyendo la disponibilidad de tiempo y espacio adecuados.
- Coordinarán y supervisarán el proceso de aplicación de las evaluaciones diagnósticas por parte de los docentes, garantizando que se realicen de manera efectiva y en el tiempo programado.



- Colaborarán en la revisión y análisis de los resultados obtenidos de las evaluaciones diagnósticas junto con el equipo docente.
- Facilitarán la realización de jornadas pedagógicas donde se discutan los resultados de las evaluaciones, se identifiquen las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y se definan metas y compromisos para el refuerzo escolar.
- Informarán a los padres de familia y a la comunidad educativa sobre la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar y los objetivos de las evaluaciones diagnósticas.
- Incluirán las acciones de Refuerzo Escolar, basadas en los resultados de la evaluación diagnóstica, en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE.
- Deben realizar el seguimiento continuo a la implementación de la evaluación diagnóstica y asegurar que se tomen decisiones basadas en los resultados obtenidos.
- Asegurarán que se dispongan los recursos y materiales educativos necesarios para la adecuada realización de las evaluaciones diagnósticas.
- Promoverán la participación de los docentes en capacitaciones o talleres que les ayuden a mejorar su capacidad para administrar evaluaciones diagnósticas y analizar los resultados.
- Deben comunicar los resultados de la Evaluación Diagnóstica a las familias. Asimismo, deben comunicar dichos resultados, a través de un informe, a la UGEL correspondiente.

05. ¿Qué instrumentos se puede aplicar en la Evaluación Diagnóstica en las IIEE?

- **La Evaluación Regional de Logro de Aprendizajes:** Implica la Evaluación de Logros de Aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática en el 2º, 4º y 6º de primaria, y del 2º y 5º grado de secundaria que serán reportados a la plataforma Mundo IE.
- **Pruebas Diagnósticas (Kit de Evaluación del MINEDU):** Pueden aplicar las evaluaciones que han sido previamente diseñadas por el MINEDU para medir las competencias en Matemática y Comunicación.
- **Portafolios de Aprendizaje:** Colección de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes en el periodo de recuperación pedagógica o los resultados de la experiencia de evaluación aplicada al inicio del año escolar, que reflejan su proceso de aprendizaje.
- **Instrumentos Adaptados:** Herramientas específicas que se ajustan a las necesidades particulares de ciertos grupos de estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades o necesidades educativas especiales.
- **Otros**



06. ¿Qué se debe reportar?

- Se debe reportar los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en las evaluaciones diagnósticas de Matemática y Comunicación. Estos resultados se deben comunicar a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y a los padres de familia o apoderados.
- Cargar en el Sistema de Información y Monitoreo del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON) el informe dirigido a la UGEL que detalle los niveles de logro alcanzados por los estudiantes.
- Reportar las actas de las reuniones informativas realizadas con los padres de familia, donde se comunique el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar y los resultados de las evaluaciones.
- Registrar cualquier seguimiento adicional que se haga después de la evaluación diagnóstica, incluyendo cómo se están abordando las necesidades identificadas de los estudiantes.
- Detallar las acciones tomadas en respuesta a los resultados de la evaluación y cómo estas acciones están alineadas con el Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Asegurarse de que toda la información pertinente relacionada con el diagnóstico, incluyendo resultados, se registre en el SIMON hasta la fecha límite fijada (30 de junio de 2025 para la etapa de diagnóstico).
- Registrar el proceso de comunicación de los resultados y acciones a la comunidad educativa, asegurando que todos los actores involucrados estén al tanto del avance y de las acciones a seguir.

07. ¿Qué documentos deben subir los directores de las IIEE en la Plataforma SIMON?

Los directores de las IIEE de Educación Primaria y Secundaria deben reportar en la Plataforma SIMON las siguientes evidencias:

- a) El **informe** dirigido a la UGEL sobre los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación por nivel. **(ver Anexo A1 y A2)**
- b) El **acta** de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar del año en curso. **(ver Anexo B1 y B2)**